



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Paleografía (virtual)

1. Denominación de la asignatura:

PALEOGRAFÍA

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (virtual)

Código

9336

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Paleografía

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Sonia Serna Serna (sserna@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º. Semestre 5º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

- CP04SUB3. Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.
- CP06SUB4. Aplicar las técnicas paleográficas para transcribir y analizar textos escritos en diferentes períodos escriturarios.
- CP06SUB5. Relacionar el conocimiento paleográfico con otras áreas y disciplinas.
- CP09SUB1. Colaborar en equipos multidisciplinares en la investigación y divulgación filológica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer la escritura empleada en los documentos y códices de los siglos XII al XVIII. - Alcanzar un aceptable nivel de lectura de cualquier texto perteneciente al período indicado. - Adquirir los conocimientos básicos para la lectura y comprensión de los testimonios escritos en castellano de época medieval y moderna a través de prácticas paleográficas - Facilitar la investigación directa en los fondos de archivos y bibliotecas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I - Introducción 1. Concepto, objeto y método de la Paleografía 2. Edición de textos y documentos. Metodología y normas de transcripción 3. Árbol genealógico de la escritura latina y su periodización II - Los grandes ciclos de la escritura latina 4. El período carolino 5. El período gótico 6. El período humanístico



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9336&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas virtuales.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación virtuales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Sesiones magistrales virtuales.	CP06SUB5, CP09SUB1	15
Clases prácticas virtuales.	CP06SUB4, CP06SUB5, CP09SUB1	30
Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual).	CP04SUB3, CP09SUB1	73
Pruebas de seguimiento virtuales.	CP04SUB3, CP06SUB4, CP06SUB5	2
Tutorías colectivas virtuales.	CP06SUB4, CP06SUB5, CP09SUB1	30
Total		150



11. Sistemas de evaluación:

* Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

* La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

* Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculado a la cuenta del estudiante de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de requerimiento facial - SMOWL (instrucciones para exámenes monitorizados: <https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>).

* Mejora de la calificación: Podrán mejorar su calificación quienes habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria hayan obtenido una calificación igual o superior a 8 puntos. El alumnado podrá volver a realizar la/s prueba/s que la coordinación de la asignatura estime oportuno, siendo calificadas de nuevo e incluidas en el cálculo de la media aritmética ponderada de la que se obtendrá la calificación final. El alumnado que, cumpliendo los requisitos, quiera acogerse a esta posibilidad, deberá comunicar a la coordinación de la asignatura, mediante correo electrónico, su intención de presentarse con una antelación mínima de dos días lectivos. En caso de mejora de calificación de acuerdo con el mecanismo indicado, esta quedará reflejada en la primera convocatoria. En determinados casos, en concreto, partes prácticas aprobadas y examen teórico aprobado (pero con calificación baja) o cerca del aprobado, el alumnado podría acogerse a la mejora de calificación, comunicándoselo igualmente a la coordinación de la asignatura con antelación.

* Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_regla



mento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

* La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) consistirá en las siguientes pruebas: examen único basado en una prueba de contenidos teóricos (20%) y una prueba práctica de transcripción (80%).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajos individuales y/o grupales.	30 %	30 %
SE04. Prueba escrita u oral virtual.	70 %	70 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español